



## CALENDARIO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO	
Hasta el 17 de octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Constitución de las respectivas comisiones electorales provinciales.</li><li>- Convocatoria, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, de una sesión de Consejo escolar, para informar de la apertura del procedimiento y del número de miembros a elegir por cada sector de la comunidad educativa.</li></ul>
CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL	
Hasta el 17 de octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anuncio del Sorteo Público para la Elección de las personas miembros de la Junta Electoral.</li></ul>
18 octubre 18.30h	<ul style="list-style-type: none"><li>- Celebración en acto público, a partir de las 17:00 h, del sorteo para la designación de los miembros de la Junta Electoral del centro.</li><li>- Notificación por escrito a los distintos sectores de la comunidad educativa, de los resultados del sorteo público para la designación de miembros Junta Electoral.</li></ul>
21 octubre 14.00h	<ul style="list-style-type: none"><li>- Convocatoria para la reunión de constitución de la Junta Electoral del centro.</li><li>- Constitución de la Junta Electoral del centro.</li></ul>
CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR	
25 octubre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación por la Junta Electoral del centro, de los censos electorales correspondientes a cada uno de los sectores.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Publicación de la convocatoria de elecciones de las personas representantes de padres, madres, tutores legales del alumnado, del propio alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Remisión de escritos de comunicación para la designación de representantes en el Consejo Escolar, dirigidos:<ul style="list-style-type: none"><li>- Al Ayuntamiento o Cabildo.</li><li>- A las AMPA.</li><li>- A la asociación del alumnado mayoritaria y a la junta de delegados y delegadas del centro.</li></ul></li></ul>



26 y 27 octubre	Reclamaciones sobre los censos electorales publicados.
28 octubre	Resolución de las reclamaciones y aprobación definitiva de los censos por la Junta Electoral.
<b>PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS</b>	
Hasta el 2 noviembre	Recepción, en la secretaría del centro educativo, de escritos de presentación de candidaturas como representantes en el Consejo Escolar, y entrega del resguardo correspondiente.
	Este plazo también regirá para que la AMPA legalmente constituida con mayor número de votos, la asociación del alumnado mayoritaria y la junta de delegados y delegadas del centro notifiquen por escrito a la Junta Electoral su intención de hacer uso del derecho de designar su representante en el Consejo Escolar, con el fin de concretar el número de miembros a elegir. En todo caso, el nombre de la persona designada se comunicará antes del 30 de noviembre.
2 noviembre 14:30h	Presentación ante la Junta Electoral de candidaturas a miembros del Consejo Escolar en representación de los distintos sectores: profesorado, padres, madres o personas tutoras legales del alumnado; alumnado; y personal de administración y servicios, a través de la secretaría del centro y dentro del horario que establezca la Junta Electoral.
	Proclamación, por la Junta Electoral del centro, de las candidaturas admitidas.
3 y 4 noviembre	Reclamación a la proclamación de candidaturas admitidas.
7 noviembre	Resolución a la reclamación de la proclamación de candidaturas admitidas.
Desde el 7 al 16 noviembre	Realización de encuentros o debates entre el alumnado para que las personas candidatas hagan divulgación de su candidatura.
<b>CONSTITUCIÓN MESAS ELECTORALES</b>	
Hasta el 8 noviembre	- Comunicación de la celebración del sorteo público para la elección de los miembros de las mesas electorales de padres, madres o tutores legales del alumnado, y del propio alumnado.



7 noviembre 14.15H	Sorteo en acto público ante la Junta Electoral, a fin de elegir a los miembros de las mesas electorales en la elección de los representantes de los padres, madres y del alumnado, respectivamente. En dicho sorteo se preverán las suplencias necesarias.
8 noviembre 14.30h	<ul style="list-style-type: none"><li>- Convocatoria para la constitución de las mesas electorales.</li><li>- Reestructuración de la Junta Electoral del centro y de las mesas electorales en el caso de que alguno de sus miembros sea candidato.</li></ul>
Hasta el 10 noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presentación de solicitudes para actuar como supervisores de las votaciones de los padres, las madres o personas tutoras del alumnado y en las votaciones del alumnado, propuestos por una AMPA, o, en su caso, por la asociación del alumnado mayoritaria o por la junta de delegados y delegadas del centro, o avalados por la firma de, al menos, un 5 % de las personas electoras, y cuya identificación será acreditada por la Junta Electoral.</li><li>- Solicitud para actuar como supervisores y supervisoras de la votación para representantes de padres, madres o representantes legales del alumnado, y del propio alumnado en el Consejo Escolar.</li><li>- Credencial para padres, madres, representantes legales del alumnado para alumnos y alumnas supervisores de la votación para la elección de sus representantes en el Consejo Escolar del centro.</li></ul>
<b>CELEBRACIÓN DE ELECCIONES</b>	
11 noviembre	Convocatoria con las fechas de las votaciones para la elección de las personas representantes de padres, madres o tutores legales del alumnado, del propio alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar.
16 noviembre	Votación para la elección de los representantes de los padres, madres o personas tutoras legales del alumnado en el Consejo Escolar.
14 noviembre 13:30h	Votación para la elección de los representantes del personal de Administración y Servicios, de no celebrarse de manera conjunta con la del profesorado, por darse el supuesto de que el número de personas electas de aquel sector sea inferior a



	cinco, o a tres según esté previsto, en función del número de miembros del Consejo Escolar.
17 noviembre	Votación para la elección de representantes del alumnado en el Consejo Escolar.
17 noviembre	Acta de constitución de la mesa electoral, votación y escrutinio relativo a la elección de representantes de padres, madres o tutores, alumnado y personal de administración y servicios, para el Consejo Escolar del centro.
11 noviembre	Convocatoria de claustro de carácter extraordinario para realizar la elección de las personas representantes del profesorado en el consejo escolar.
14 noviembre 18:30h	Sesión extraordinaria del claustro para la elección de representantes del profesorado. En los centros concertados serán personas electoras y elegibles todo el profesorado del centro que imparte su docencia en aquellas etapas educativas concertadas total o parcialmente.
14 noviembre	Acta del claustro de carácter extraordinario para realizar la elección de las personas representantes del profesorado en el consejo escolar
21 noviembre	Publicación de las actas en el tablón de anuncios y en la web del centro, en su caso, con el nombre y número de votos obtenidos por cada persona candidata.
Desde el 21 al 29 noviembre	Tras cada una de las votaciones, la dirección del centro cargará los resultados en la aplicación informática creada al efecto.
22 y 23 noviembre	Reclamaciones al proceso electoral, dirigidas a la Junta Electoral del centro.
25 noviembre	Resolución a las reclamaciones sobre el proceso electoral presentadas y publicación en el tablón de anuncios y en la web del centro.
Hasta el 29 noviembre	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proclamación por la Junta Electoral del centro de las personas candidatas electas y publicación en el tablón de anuncios del centro y en la web del centro, en su caso.</li><li>- Comunicación a las personas candidatas electas. Comienzo del plazo de un mes para presentar ante la Dirección</li></ul>



**Colegio**  
**Santa María de**  
**los Volcanes**

NAZARET  
COLEGIOS INNOVADORES

	<p>Territorial de Educación correspondiente recurso contra las resoluciones de la Junta Electoral del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Una vez finalizado el procedimiento y resueltas las reclamaciones, la dirección del centro cargará los resultados en la aplicación informática creada al efecto guardando dichos datos.</li></ul> <p>A continuación, se deberá imprimir el Documento Resumen, configurado desde el mismo aplicativo, para su custodia con el resto del expediente del correspondiente procedimiento y publicación en el tablón de anuncios y en la página web* del centro. Complimentación del documento Listas de Reserva, que se publicará en el tablón de anuncios del centro, y se custodiará en el expediente.</p>
30 noviembre 14:30h	Sesión de constitución del Consejo Escolar.